



CONSTANCIA. Al Despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse proveer. Puerto Asís, 31 de octubre de 2022.



Escaneado con CamScanner

LAURA CAMILA MATEUS VARGAS
Oficial Mayor

Auto Interlocutorio No. 1065

CIUDAD Y FECHA	2 DE NOVIEMBRE DE 2022
PROCESO	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	ROSA HERMILIA TORO SEGURA
DEMANDADO	RAMIRO ANTONIO SALAZAR MEDINA
RADICADO	865683184001-2022-00164-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se encuentra pendiente que la parte actora cumpla con la carga procesal de la notificación a la parte demandada conforme auto del 31 de agosto de 2022.

En consecuencia, a efectos imprimir celeridad procesal a las presentes diligencia, se requiere a la parte actora de la litis, para que, dentro del término de 15 días, proceda a efectuar las notificaciones personales correspondientes o informe sobre los trámites efectuados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS

Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e04176b03c4484669a72afa2eb82396bbf66eee17647f9ad0f9cc16bf37b3409**

Documento generado en 02/11/2022 02:54:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>